UNICO INFORME

Nombre del Contratista: **J. SILVA INGENERIA S.AS.** **NIT. 901575319-1** R.L. JERRY FAWER SILVA VARON C.C. 1.003.827.622	**VALOR INICIAL:** $ 50.000.000 **ADICIONAL No. XX** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 50.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2025.CEN.01.004330 de fecha 16/10/2025 **Registro Presupuestal Nro.** 2025.CEN.01.008268 de fecha 12/11/2025 **Forma de Pago:** El plazo de ejecución del contrato es de UN MES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto, en todo caso sin superar la presente Vigencia fiscal.	**Periodo de Ejecución:** **12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025.**

Objeto: CONTRATO DE COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES; Y DOTACIÓN DE SEÑALIZACION PREVENTIVA E INFORMATIVA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA"

FECHA DEL ACTA DE INICIO: Noviembre 12 de 2025.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: Noviembre 12 de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 19 de 2025.
Registro Banco de Proyectos: N/A

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que para dar cumplimiento al contrato referido, el contratista desarrollo las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios de recarga, mantenimiento y suministro de extintores en las diferentes dependencias de la Alcaldía Neiva a precios unitarios, valores y especificaciones establecidas por el Municipio y presentadas por el contratista en la propuesta, conforme a los requerimientos de la entidad. Dicho servicio incluye el desmonte, recolección e instalación de cada uno de los equipos contra incendios tanto en la zona urbana como rural.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizo la recarga, mantenimiento y suministro de los extintores.**

ITEM	CANTIDAD
1: RECARGA EXTINTOR ABC 5 LB	2
2: RECARGA EXTINTOR ABC 10 LB	230
3: RECARGA EXTINTOR ABC 20 LB	15
6: RECARGA EXTINTOR SATELITE ABC 150 LB	2
8: RECARGA EXTINTOR AGUA DE PRESION 2,5 GALONES	20
10: RECARGA EXTINTOR BC 10 LB	1

	11: RECARGA EXTINTOR BC 20 LB	2
	12: RECARGA EXTINTOR BC 30 LB	4
	14: MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 10 LB	90
	15: MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 15 LB	1

Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Expedir el nuevo sello de vigencia del extintor y cumplir con los requisitos exigidos por la superintendencia de industria y comercio y por la norma INCONTEC NTC 652 para el caso de los extintores de polvo químico BC y ABC, agua a presión, bióxido de carbono y el solkaflam 123, debiendo en todo caso cumplir con la siguiente ficha técnica.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizo el cambio de los anillos, en la vigencia 2024 el color era AMARILLO, en la vigencia 2025 el color es AZUL.**

TIPO DE EXINTOR	CAPACIDAD	PESO CARGADO	TIPO DE AGENTE	PORCENTAJE DE CALIDAD
Polvo quimico seco	5 libras	3 KILOS	mono fosfato de amonio	75%
Polvo quimico seco	10 libras	6.5 kilos	mono fosfato de amonio	75%
Polvo quimico seco	20 libras	10.5 kilos	mono fosfato de amonio	75%
Polvo quimico seco	30 libras	16 kilos	mono fosfato de amonio	75%
Polvo quimico seco	150 libras	80 kilos	mono fosfato de amonio	75%
solkaflam 123	9000 gramos	12.2 kilos	solkaflam 123	100%
solkaflam 123	3700 gramos	5.2 kilos	solkaflam 123	100%
agua a presion	2.5 galones	8.2 kilos	agua	100%
bioxido de carbono	15 libras	16 kilos	bioxido de carbono	100%

Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar la calidad de los equipos objeto del contrato, de acuerdo a las normas técnicas colombianas por el término de un (1) año, debidamente manifestado de manera escrita.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, anexo un (01) folio Certificado de Extintores.**
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar cambio de los bienes, cuando sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Municipio podrá solicitar el cambio al contratista quien lo deberá efectuar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al requerimiento.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizó el cambio de siete (07) extintores por presentar daños, fueron reemplazados por nuevos.**
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Verificar y cambiar el sello de vigencia de cada uno de los extintores excepto los extintores de bióxido de carbono.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizó el cambio del sello con vigencia del año 2025 a 2026.**
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar la venta e instalación en la sede indicada por parte del supervisor del contrato, de los equipos contra incendio requeridos por la administración municipal, conforme las descripciones y cantidades requeridas por la entidad, conforme los valores unitarios.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizó la entrega de cinco (05) extintores de bióxido de carbono.**
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Los agentes limpios (solkaflam 123 y bióxido de carbono) y los polvos químicos secos que se recarguen deberán contar con certificación de calidad y ficha técnica del producto que será entregada con certificación en el momento de liquidar el contrato según lo estipulado por la superintendencia de industria y comercio y la norma técnica colombiana NTC 652.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizó la entrega de la ficha técnica del extintor bióxido de carbono de 10 libras, Polvo Químico Seco ABC, Agua 2.5 galones.**
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar las recargas a los diferentes extintores instalados en la Alcaldía de Neiva, en donde el contratista deberá expedir el nuevo sello de vigencia del extintor y cumplir en el caso de los extintores de polvo químico y el solkaflam, cumplan con los requisitos exigidos por la superintendencia de industria y comercio y la norma técnica colombiana NTC 652. Incluye la recolección e instalación en el sitio asignado al equipo contra incendio.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizó la entrega de la ficha técnica del extintor bióxido de carbono de 10 libras, Polvo Químico Seco ABC, Agua 2.5 galones.**
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar la Dotación e instalación de la señalización Preventiva e Informativa para las diferentes dependencias del Municipio de Neiva, conforme a los precios unitarios de la propuesta presentada y en las cantidades solicitadas por la entidad.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizó la entrega de la señalización, a continuación se relacionan:**

ITEM	CANTIDAD
22: COMPRA DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN LAMINA DE POLIESTIRENO BLANCA DE 2,4 MM CON CINTA REFLECTIVA INDUSTRIAL Y FOTOLUMINISCENTES, TAMAÑO DE 20 X 20 CM (SEGÚN DISEÑOS).	55
23: COMPRA DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN LAMINA DE POLIESTIRENO BLANCA DE 2,4 MM CON CINTA REFLECTIVA INDUSTRIAL Y FOTOLUMINISCENTES, TAMAÑO DE 30 X 20 CM (SEGÚN DISEÑOS)	22

Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar los desfriladores que sean requeridos conforme a la necesidad y aprobación del Supervisor designado, debiendo cumplir en todo caso corno mínimo con las características técnicas previamente establecidas.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizó la entrega de cuatro (04) desfibriladores.**
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los servicios y entregar los elementos en excelente condiciones de calidad, que cumpla con las establecidas nacionales.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, se dio cumplimiento con los servicios y entregas establecidas.**
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Hacer entrega de la respectiva garantía, expedida por el proveedor o fabricante.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizo la entrega de la garantía de calidad del servicio.**

Obligación No. (13).	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Servicio de capacitación en brigadas de emergencia conforme lo exigido en la ley 9 de 1979, ley 1575 de 2012 y la resolución 256 de 2012 (primeros auxilios, control de incendios y evacuación), dirigido a brigadistas con una intensidad horaria mínimo de 16 horas por parte del personal idóneo.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizo la capacitación con los brigadistas de cada uno de las dependencias.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar informe ejecutivo final de contrato, entregando consolidado de las recarga, mantenimiento y suministro.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizo el informa ejecutivo de las actividades.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar las recomendaciones manifestadas por el ordenador del gasto o el supervisor del contrato, durante el desarrollo del contrato.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, acato las recomendaciones.
Obligación No. (16)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución para lo cual deberá allegar certificación de paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal cuando exista y copia de las planillas de pago respectivas, por cuanto es un requisito previo para el pago.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, anexo la planilla de seguridad social del mes de NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2025.

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2025	$ 299.700
PENSIÓN	NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2025	$ 1.197.700
RIESGOS LABORALES	NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2025	$ 214.000
	TOTAL	$ 1.711.400

Obligación No. (17)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Coordinar con la supervisión del contrato, la recolección, transporte y el reintegro de los elementos objeto de recargas.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizo las visitas a todas las dependencias de la Alcaldía de Neiva.
Obligación No. (18)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás análogas que se quieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato.	El contratista durante el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025, realizo la instalación de los detectores de humo y soportes de extintores.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	Noviembre 12 de 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	2	Diciembre 11 de 2025
ACTA DE REINICIO	3	Diciembre 19 de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN #1	4	Diciembre 29 de 2025
ACTA DE TERMINACIÓN	5	Diciembre 29 de 2025
ACTA DE LIQUIDACIÓN	6	Diciembre 29 de 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento del literal G: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **12 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2025.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXX	PENDIENTE DE PAGO	$ 49.968.327.23	$ 49.968.327,23	$ 31.672,77
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 50.000.000	$0	$ 50.000.000	$ 49.968.327,23	$ 31.672,77

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento del literal H, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 12 de Noviembre de 2025 y aprobada ese mismo día, con número de la póliza Garantía única cumplimiento No. CHU 100062314 expedida por la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL.
- ✓ Literal Q: Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 25010410024023 fecha 13/11/2025 de liquidación y pago.
- ✓ Literal M: Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes a los meses NOVIEMBRE - DICIEMBRE, según planilla Nro. 9496092054, discriminados así:

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2025	$ 299.700
PENSIÓN	NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2025	$ 1.197.700
RIESGOS LABORALES	NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2025	$ 214.000
	TOTAL	$ 1.711.400

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de Comunicación Aceptación Oferta No. 1979 del 2025, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **12 de Noviembre al 29 de Diciembre de 2025**, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
025.CEN.01.004330 de fecha 16/10/2025	2025.CEN.01.008268 de fecha 12/11/2025	2000	$ 49.968.327,23
Valor a Pagar.			$ 49.968.327,23

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el UNICO PAGO correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2025.

JUAN ENRIQUE GONZALEZ URQUIJO
Director Administrativo de Talento Humano
Supervisor

Proyecto: LEIDY JOHANNA OSORIO ROJAS
Profesional Universitario

Vo. Bo.: FABIO FRANCISCO MORENO GUIO
Apoyo a la Supervisión Sec. Gral.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva